

## UPME REGLAMENTA INCENTIVOS PARA PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA



- Beneficios incluyen exclusión del IVA a maquinaria y equipos de proyectos de eficiencia energética.
- UPME emitirá concepto técnico y ANLA, certificación de beneficio ambiental.
- La medida hace parte de las acciones sectoriales del Plan de Uso Racional y Eficiente de Energía- PROURE 2017- 2022.

**Bogotá D.C, 3 de octubre de 2017. UPME.** La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, anunció este miércoles la reglamentación del procedimiento para acceder a la exclusión del IVA a elementos, equipos y maquinaria tanto nacional como importada de proyectos de eficiencia energética.

*“Con esta iniciativa promovemos el uso racional y eficiente de la energía, que contribuya a asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías sostenibles”,* indicó el Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata.

Según lo dispuesto en la Resolución 585 de 2017, los interesados deberán tramitar su solicitud ante la UPME para obtener el concepto técnico y seguidamente surtir el trámite ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA encargada de la certificación de beneficio ambiental con la que finalmente se podrá acceder al beneficio.

*“Con agrado anunciamos este nuevo procedimiento, resultado de un trabajo conjunto entre las carteras de Energía, Ambiente y Hacienda durante este año, el cual beneficiará a aquellas iniciativas que apunten a una mejora de procesos en materia de eficiencia, con lo cual se viabiliza la aplicación de incentivos a la eficiencia energética en Colombia”* afirmó Ricardo Ramírez, director encargado de la UPME.

El nuevo procedimiento incentivará proyectos enmarcados en los sectores de transporte, industria, terciario y residencial promoviendo el uso de vehículos con bajas y cero emisiones, mejora de combustión industrial, sistemas de gestión de la energía, edificaciones energéticamente eficientes, iluminación LED para los hogares, entre otros.

*“Queremos invitar a todos los interesados a presentar sus proyectos para seguir incrementando la productividad y competitividad del país, de la mano de un desarrollo sostenible que contribuya a alcanzar las metas de Colombia ante el Acuerdo de París”* concluyó Ramirez.

Para consultar la resolución con sus formatos puede ingresar al portal de la UPME [www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co), sección Demanda y Eficiencia Energética.